

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, la concejala que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA PARA SER CONTESTADA POR ESCRITO** e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

Conociendo el catálogo de viviendas protegidas pertenecientes al Ayuntamiento de Granada, ¿qué actuaciones tiene previstas el Equipo de Gobierno hacer para dar respuesta a las 2826 familias inscritas en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida?

Granada, 14 de diciembre de 2023



Nuria Gutiérrez Medina
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3784/2023

Destinatario/a: Dña. Nuria Gutiérrez Medina, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

Asunto: Remisión de respuesta a pregunta escrita Pleno 22 de diciembre de 2023.

En relación a su **Pregunta para contestación escrita**, sobre **actuaciones previstas para dar respuesta a las personas inscritas en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida**, adjunto le remito copia de la respuesta por escrito remitida a esta Secretaría General.

Asimismo le significo que dicha Pregunta figura en el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2023, a tenor de lo que se establece en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **DSHDQ09PLER503R33R65**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

21-12-2023 13:58:25

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO
DE GRANADA



**CONCEJALÍA DELEGADA
DE
URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y LICENCIAS**

En relación a la pregunta formulada para ser contestada por escrito en la próxima sesión plenaria relativa a las actuaciones que tiene previstas el Equipo de Gobierno hacer para dar respuesta a las 2826 familias inscritas en el Registro Público de Municipal de Demandantes de Vivienda Protegidas, pongo en su conocimiento:

Según su pregunta y atendiendo solo a viviendas VPO propiedad del ayuntamiento tengo que indicarle que en la actualidad este ayuntamiento tiene en propiedad 34 VPO, provenientes de promociones que ejecutó en tiempos pasados EMUVISA o más recientemente con actuaciones como Santa Adela.

De estas 34 Viviendas 21 están ahora destinadas al alquiler social y 13 están cedidas a la Concejalía de Asuntos Sociales.

Por otra parte, en el ámbito privado, en la ciudad actualmente se tienen una serie de promociones de Viviendas de Protección Oficial (VPO) que, entre todas ellas, sumaran 1.264 viviendas a disposición de los demandantes.

Granada 20 diciembre de 2023
EL CONCEJAL DELEGADO



Fdo. Enrique Manuel Catalina Carmona

SECRETARÍA GENERAL